



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

VARIOS
Unidad Tramitadora:
ACTAS - AMDC
Numero expediente: Documento: Fecha:
3483/2023 ACT17I16H
OK1W4144645H3U0Y0RW

ACUERDO DE PLENO

ACUERDO DE PLENO ORGANIZACION MUNICIPAL 2023-2027 - DIETAS MIEMBROS DE LA CORPORACION

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, por la Secretaría se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2023, cuyo texto se trascibe:

"A efectos de la determinación de la cuantía de las dietas por asistencia efectiva a sesión de órganos colegiados de la Corporación, de los que formen parte los miembros de la Corporación, se propone:

ORGANO	
Asistencias por Pleno	250 €
Asistencias por Junta de Gobierno	60 €
Asistencias por Comisión Informativa	200 €
Junta de Portavoces	60 €

- *Se entiende por asistencia efectiva, la presencia superior al 75% del tiempo de duración de cada sesión del órgano colegiado.*
- *La celebración de dos o más sesiones del mismo órgano colegiado, en un mismo día, sólo devengará la dieta por asistencia efectiva la primera de las sesiones a que asista.*

Igualmente se da cuenta del informe de fiscalización favorable de intervención del 10 de julio de 2023.

Publicar este acuerdo íntegramente en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y fijarlo en el tablón de anuncios de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la LRBL."

INTERVENCIONES: (...)

Sometido el asunto a votación, resultó aprobada la propuesta de Alcaldía, que ha quedado trascrita, por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos municipales PP: nueve y VOX: dos), frente a cinco votos en contra (Grupo Municipal IU-MAS PAÍS-IAS: cinco), y cinco abstenciones (Grupo Municipal PSOE: cinco), de los veintiún Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los veintiuno que componen la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN